

ANEXO B
Documento de Trabajo



**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO
ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Tesorería de la Federación

Documento de Trabajo del Programa:

E003 “Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal”

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	<p>Se debe contar con una nueva Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su reglamento con el objeto de otorgar certeza jurídica al reflejar la forma actual de operar de la TESOFE. En este sentido, si bien se considera una oportunidad el elaborar, proponer y promover dicha iniciativa; durante la realización de la presente Evaluación, en concreto el pasado septiembre de 2015, se presentó la iniciativa al H. Congreso de la Unión, por lo que se recomienda a los operadores del programa darle seguimiento hasta su publicación.</p>	<p>Elaborar el anteproyecto de iniciativa de Ley de Tesorería de la Federación y someter al Secretario de Hacienda y Crédito Público dicho anteproyecto. (artículo 7, fracción IV del RISHCP.)</p> <p>Coordinarse con la Procuraduría Fiscal de la Federación para formular la documentación relativa al proyecto de iniciativa de Ley de Tesorería de la Federación que el Secretario proponga al Presidente de la República. (artículo 7, fracción V del RISHCP en correlación con el precepto 10, fracciones II y V del RISHCP).</p> <p><i>Se aclara que corresponde a la Secretaría de Gobernación el seguimiento del proceso legislativo de iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27, fracciones II y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y lineamiento trigésimo segundo del “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2003.</i></p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Agosto 2016</p>	<p>Contar con una nueva Ley que regule las actividades de la Tesorería de la Federación acorde con otras disposiciones legales que actualmente rigen las atribuciones de esta institución a fin de maximizar la certeza jurídica en el manejo de los recursos públicos federales.</p>	<p>Ley de Tesorería de la Federación publicada en el Diario oficial de la Federación.</p>

ANEXO B
Documento de Trabajo

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO
ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Tesorería de la Federación

Documento de Trabajo del Programa:

E003 “Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal”

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
2	Con el fin de garantizar la adecuada alineación y priorización de los planes de trabajo definidos en los ejercicios de planeación estratégica, se recomienda que dichos planes se vinculen de manera explícita (documentando el vínculo) con los indicadores definidos en la MIR, así como con los objetivos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Vincular los proyectos que se definan en el Plan de Trabajo 2016 con los indicadores de la MIR y los objetivos del SGC.	Coordinación de Asesores de la C. Tesorera	Agosto 2016	Coadyuvar al cumplimiento del objetivo del Programa Presupuestario; así como, a los objetivos definidos en el SGC, a través de su vinculación con los proyectos definidos por la TESOFE para el 2016.	Documento en el que se explique la vinculación.
3	Incorporar como práctica la evaluación sistemática del control operativo con el fin de garantizar la continuidad operativa, para lo que podría evaluarse la incorporación de una herramienta tecnológica de gestión de procesos (BPM-Business Process Management) que permita automatizar y monitorear el desempeño de los procesos; asimismo, se recomienda realizar un análisis de posibles impactos en la operación del programa (BIA-Business Impact Analysis) con el fin de generar planes de acción que permitan afrontar las posibles eventualidades que obstruyan la continuidad operativa del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un taller de diagramación del proceso de egresos. Desarrollar el desdoblamiento de Actividades en Tareas de los Procedimientos de la TESOFE. Proponer mejoras al Plan de Continuidad Operativa, que permita incorporar aspectos relacionados con el Manejo de Crisis y Procedimientos de Emergencia. 	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	Diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la adecuada diagramación de las actividades de los procedimientos y en su caso su actualización en el Manual de Procedimientos de la TESOFE. Identificar oportunidades de mejora, simplificación o reingeniería en sus procesos. Hacer visibles las cargas de trabajo y medir niveles de productividad; así como ubicar a responsables de ejecución por tarea y sus respaldos en caso de ausencia. Proteger a los empleados y los intereses del gobierno en términos de su reputación, situación financiera e impacto en los resultados y presupuestos; así como cumplir con todas sus obligaciones. Manejar oportuna y adecuadamente una contingencia. Restablecer actividades esenciales / críticas afectadas debido a un incidente o evento en el período de recuperación designado. 	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de egresos diagramados en la herramienta ARIS. Procedimientos de Tesorería detallados a nivel Tarea. Plan de Contingencias: <ul style="list-style-type: none"> Manual de Manejo de Crisis. Manual de Emergencias. Manual de Continuidad Operativa.

ANEXO B
Documento de Trabajo



**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO
ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Tesorería de la Federación

Documento de Trabajo del Programa:

E003 “Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal”

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
4	Con la intención de enriquecer el proceso actual del Sistema de Gestión de Calidad, se recomienda que la instancia evaluadora seleccionada no se repita en más de dos certificaciones consecutivas.	Realizar conforme a la normatividad establecida el proceso de contratación para el servicio de la Primera Visita de Seguimiento Anual, en donde se deberá seleccionar al organismo certificador (instancia evaluadora) que presente su mejor propuesta (técnica y económica), procurando que sea distinto al que ha llevado a cabo las dos últimas certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad de la Tesorería de la Federación.	Unidad Administrativa de la Tesorería encargada del Sistema de Gestión de Calidad	Agosto 2016	Enriquecer el Sistema de Gestión de Calidad de la Tesorería (SGC), como parte de la mejora continua y conforme a una buena práctica, para contar con una evaluación distinta que valide la consistencia y madurez del SGC.	Contrato de la prestación del servicio de la Primera Visita de Seguimiento Anual. Informe de Auditoría de la Primera Visita de Seguimiento Anual.
5	Incorporar al instrumento de medición de la satisfacción del cliente una nota de confidencialidad que dé certidumbre al usuario sobre el uso de la información compartida en el instrumento.	Incorporar en las Encuestas de Satisfacción del Cliente, aplicadas a través del Sistema de Gestión de Calidad de la Tesorería de la Federación, una Nota de Confidencialidad que dé certidumbre al usuario sobre el uso de la información compartida en dichas Encuestas.	Unidad Administrativa de la Tesorería encargada del Sistema de Gestión de Calidad	Agosto 2016	Dar certidumbre al usuario encuestado sobre el uso de la información compartida e incentivar la contestación de las encuestas.	Encuestas de Satisfacción del Cliente aplicadas con la Nota de Confidencialidad.
6	Explorar la alternativa de utilizar herramientas tecnológicas para la aplicación de encuestas de satisfacción, con el fin de sistematizar el proceso de levantamiento de información y automatizar el análisis de resultados.	Analizar con la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI), a través del Enlace Único de la Tesorería, las diversas alternativas para utilizar una herramienta tecnológica que nos permita sistematizar el proceso para la aplicación de encuestas de satisfacción, así como automatizar el análisis de los resultados obtenidos.	Unidad Administrativa de la Tesorería encargada del Sistema de Gestión de Calidad / Enlace Único de la Tesorería ante la DGTSI	Agosto 2016	Contar con una herramienta tecnológica que permita tener sistematizado el proceso de aplicación de encuestas de satisfacción al cliente, así como tener automatizado el análisis de los resultados obtenidos.	Encuesta de Satisfacción del Cliente elaborada en una herramienta tecnológica.